

Aviso No. 0148-2018

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ FAJARDO, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0148 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de canalización para la interconexión cámara 1 ubicada en la siguiente dirección calle 18 esquina hasta cll. 18 No. 13-26.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0148 del día 09 de julio de 2018, en la que se especifica:

Canalización para interconexión cámara 1 Rotura de anden en tableta, longitud 20.00 mts, ancho 0.30 mts, espesor 0.10 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0148 del día 09 de julio de 2018, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los doce (12) días del mes de Julio de 2018



AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO  
Secretario de Planeación Municipal



Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento